

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos, debe dirigirse al Sr. Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales, a	0,45 ptas. linea.
Los de subastas, a	0,35 » »
Los de prendadas, a	0,15 » »
Los demás no determinados, a	0,30 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.),
S. M. la REINA D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
D. Jaime, D.^a Beatriz y D.^a María Cristina,
continúan sin novedad en su importante
salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás per-
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 28 de julio).

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

ANUNCIO

Con esta fecha se remite al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Bustillo, médico titular del Ayuntamiento de Villaescusa, contra providencia de este Gobierno recaída en el expediente incoado por dicho Ayuntamiento para rectificar la clasificación de referida titular.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento de las partes interesadas.

Santander 24 de julio de 1912.—El Gobernador, *Alberto Larrondo*. 90-2092

CIRCULAR

Con esta fecha se remite al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Laureano Cagigal Fernández contra providencia de este Gobierno por la que se estimó un recurso de don Manuel Peña y se revocó un acuerdo del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte por el que le obligaba a destruir un cerramiento hecho en una finca de la mies de Toraya, al sitio de los Helgueros, del pueblo de Hoz.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento y a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la ejecución de la ley de 17 de octubre de 1889, relativa al procedimiento administrativo.

Santander 23 de julio de 1912.—El Gobernador, *Alberto Larrondo*. 98-2093

Delegación de Hacienda en la provincia de Santander

Venciendo en 15 de agosto de 1912 un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al cupón número 45 de los títulos definitivos de las emisiones de 1900, 1902 y 1906 y los títulos de la expresada deuda y emisiones amortizados en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación nominal, por series, aparece en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 17 del actual, la Dirección general de la deuda y clases pasivas, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de febrero de 1913, ha acordado que desde el día 1.^o de agosto próximo se reciban por esta Delegación, sin limitación de tiempo, el referido cupón y los títulos amortizados de la citada deuda y vencimiento.

Santander 22 de julio de 1912.—El Delegado de Hacienda, *A. Chápoli Navarro*. 98-2095

Tesorería de Hacienda de la provincia de Santander

ANUNCIO

El día 18 del corriente mes tomó posesión don Mateo Sáenz de Miera del cargo de recaudador de la Hacienda de la zona de Villacarriedo, para el que ha sido nombrado por Real orden de 19 de junio último, y ha establecido la oficina de recaudación en el pueblo de Corvera, habiendo cesado con la misma fecha en el cargo de interino don Valeriano de la Peña y Sierra, que lo es propietario en la de Santoña.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 de la vigente Instrucción de Recaudación, se hace público por medio de este BOLETÍN OFICIAL para que llegue a conocimiento de las autoridades y contribuyentes de la zona a los efectos oportunos.

Santander 22 de julio de 1912.—El Tesorero, *Nicolás Becerro*. 98-2094

Depositaría de fondos municipales de Santander

Segundo trimestre de 1912

Cuenta del trimestre 2.º del año arriba citado de 1912, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.º de junio siguiente: A saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas Cts.
Existencia en fin del trimestre anterior.....	17.973,53
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	583.246,32
<i>Cargo</i>	601.219,85
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	573.174,62
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente.....	28.045,23

Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS

	TOTAL de las operaciones realizadas en trimestres ante- riores — Pesetas Cts.	OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta — Pesetas Cts.	TOTAL de las operaciones realizadas hasta este tri- mestre — Pesetas Cts.
1.º Propios.....	30.130,81	33.496,65	63.627,46
2.º Montes.....	»	»	»
3.º Impuestos.....	95.686,25	164.820,83	260.507,08
4.º Beneficencia.....	»	122,52	122,52
5.º Instrucción Pública.....	»	154,40	154,40
6.º Corrección pública.....	120,00	706,58	826,58
7.º Extraordinarios.....	3.450,04	2.545,02	5.995,06
8.º Resultas.....	53.525,40	4.127,13	57.652,53
9.º Recursos a cubrir el déficit.....	163.140,90	362.280,97	525.421,87
10.º Reintegros.....	»	1.610,83	1.610,83
11.º Cuenta de ensanche en la población.....	41.513,37	13.381,39	54.894,76
.....	»	»	»
.....	»	»	»
<i>Cargo</i>	387.566,77	583.246,32	970.813,09

PAGOS

	TOTAL de las operaciones realizadas en trimestres an- teriores	OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta	TOTAL de las operaciones realizadas hasta este tri- mestre
	— Pesetas Cts.	— Pesetas Cts.	— Pesetas Cts.
1.º Gastos del Ayuntamiento	39.897,45	50.999,33	90.896,78
2.º Policía de Seguridad	54.719,28	58.231,78	112.951,06
3.º Policía Urbana	43.235,26	119.043,54	162.278,80
4.º Instrucción pública	12.388,89	13.108,93	25.497,82
5.º Beneficencia	17.133,37	21.100,55	38.233,92
6.º Obras públicas	31.421,24	47.597,73	79.018,97
7.º Corrección pública	216,21	6.363,41	6.579,62
8.º Montes	»	»	»
9.º Cargas	85.169,86	200.776,58	285.946,44
10.º Obras de nueva construcción	7.000,00	28.656,00	35,656,
11.º Imprevistos	8.969,44	4.229,35	13.198,79
12.º Resultas	41.302,28	3.413,61	44.715,89
13.º Cuenta de ensanche de población	28.139,96	19.653,81	47.793,77
.....	»	»	»
.....	»	»	»
.....	»	»	»
<i>Data</i>	369.593,24	573.174,62	942.767,86

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Santander 30 de junio de 1912.

EL DEPOSITARIO,
Jesus S. de Tagle

Contaduría de Fondos Municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

Santander 30 de junio de 1912.

EL CONTADOR.

Elisardo Oria

V.º B.º, EL ALCALDE,

Angel Lloreda

91-1989

Ayuntamiento de Enmedio

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el segundo trimestre del año actual.

Día 14 de abril

Se aprobó el acta de la sesión de 31 de marzo.

Declarar prófugos a varios mozos del reemplazo de este año.

Aprobar el expediente instruido de orden del señor Teniente Juez instructor del Regimiento de Farnesio para acreditar la exención alegada por el soldado Francisco Gutiérrez.

Quedar enterados de dos comunicaciones del señor Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento señalando plazo para su presentación ante la misma, a ser reconocidos y medidos dos mozos del reemplazo actual y anterior y nombrar comisionado para la identificación de los mismos al Secretario de este Ayuntamiento.

Pasar a informe de la Junta administrativa del pueblo de Matamorosa una instancia presentada por don Arturo Isla solicitando autorización para la extracción y aprovechamiento de yeso de una cantera de dicho pueblo.

Nombrar inspector-veterinario de carnes de este Ayuntamiento a don Pedro García Badillo.

Instruir el oportuno expediente con el fin de ampliar el cementerio de Matamorosa.

Pasar a informe de la Junta administrativa de dicho pueblo una instancia presentada por varios individuos de Reinosá solicitando que el crédito concedido a este Ayuntamiento por la Excm. Diputación provincial para erigir un mausoleo al glorioso artista don Casimiro Sáinz en el cementerio de Matamorosa se divida en dos partes, una para atender a los gastos que éste ocasione y otra para que, unida al producto de la suscripción proyectada y a lo que se logre obtener de los poderes públicos, permita levantar un monumento en el paseo de Cupido, de aquella villa, al mismo insigne pintor.

Día 21

No se celebró sesión.

Día 30

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se hizo la designación de vocales para formar parte de la Junta local de primera enseñanza en concepto de concejales.

Quedar enterada la Corporación de una comunicación del señor Delegado de Hacienda participando haberse posesionado del cargo de recaudador de Hacienda en la zona de Reinosá don Francisco García Morante y se acordó hacerlo saber a los vecinos del distrito.

Pasar a informe de la Junta local de Sanidad una denuncia formulada por don Luciano Ruiz, vecino de Requejo, relativa a varios estercoleros que existen próximos a una casa de su propiedad.

Se acordó requerir a don Esteban Fernández y don Saturnino López a fin de que en el plazo de ocho días rindan la cuenta de sus gestiones como Alcalde de barrio y Depositario de los fondos del pueblo de Fresno, cuyos cargos han desempeñado hasta hace poco tiempo, bajo apercibimiento, en otro caso, de exigirles las responsabilidades a que haya lugar, y nombrar un comisionado que lo verifique a costa de los mismos.

Comisionar al Secretario de este Ayuntamiento para la expedición de las cédulas personales, con derecho a percibir por ello las cantidades que la Administración de Contribuciones abona.

Día 5 de mayo

No hubo sesión.

Día 12

No hubo sesión.

Día 21, subsidiaria

Se aprobó el acta anterior.

Ordenar al médico de la Beneficencia municipal se provea de la linfa vacuna variolosa que estime necesaria a fin de que inmediatamente proceda a la vacunación y revacunación en todos los pueblos del distrito, cuyo servicio se anunciará oportunamente a los vecinos de los mismos.

Quedar enterada de una comunicación del señor Comisario regio, Presidente del Consejo provincial de Fomento, por la que hace la designación de individuos para formar parte de la Junta local de defensa contra las plagas del campo y arbolado, acordándose comunicarlo a los interesados a los efectos correspondientes.

Quedar enterada la Corporación de una atenta carta del señor don José Gutiérrez Bustamante expresando a aquélla su agradecimiento con motivo del acuerdo adoptado por la misma, relativo a las obras mandadas ejecutar en el edificio-escuela de obra pía de Matamorosa, de la que es patrono.

Quedar enterada de que por el señor administrador de Propiedades e impuestos había sido aprobado el repartimiento vecinal formado para el cobro de la cuota de consumos, acordándose se llenen y entreguen al Depositario-recaudador los talones a fin de que proceda a la recaudación.

Requerir al Depositario municipal con objeto de que preste fianza que le garantice en sus gestiones, o en otro caso, se declare el cargo concejil.

Se aprobó, con el voto en contra de los concejales señores González López y Obeso Macho, un acuerdo del vecindario de Matamorosa recaído en virtud de instancia presentada por varios vecinos de Reinosá, y por el que transige aquél a fin de que el crédito concedido por la Diputación provincial se divida en dos partes, una para erigir un mausoleo en el cementerio de dicho pueblo al insigne pintor don Casimiro Sáinz, digno de su memoria, y la otra para que, unida al producto de la suscripción proyectada y a lo que se logre obtener de los poderes públicos, permita levantar un monumento en el paseo de Cupido, de Reinosá, al mismo insigne pintor.

Hacer constar el profundo sentimiento de la Corporación por la gran desgracia nacional que representa la muerte del Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo, grande y legítima gloria de España, y se acordó telegrafiar inmediatamente a la familia del insigne polígrafo dándole el más sentido pésame.

Día 26

No se celebró sesión.

Día 2 de junio

No se celebró sesión.

Día 9

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Queda enterada de la correspondencia.

Se dió cuenta del acta de arqueo verificado en la Depositaria municipal el 31 de mayo.

Quedar enterada la Corporación de las resoluciones adoptadas por la Comisión mixta de reclutamiento con respecto a los mozos Francisco Gutiérrez e Isaac Martínez.

Se acordó que en el pueblo de Cervatos se celebren elecciones el día 23 con el fin de cubrir tres vacantes existentes en la Junta administrativa

Consultar con el Vicepresidente de la Comisión provincial sobre la forma en que han de constituirse las mesas para la celebración de las elecciones de Juntas administrativas de los pueblos.

Se acordó abrir la recaudación de las cuotas de consumos y del repartimiento municipal correspondientes al primer semestre.

Se acordó, con el voto en contra de los señores González López y Obeso Macho, aceptar la fianza ofrecida por el Depositario de los fondos de este Municipio para responder de sus gestiones.

Día 16

No se celebró sesión.

Día 23

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó cumplir en todo lo posible lo dispuesto por el señor Ministro de la Gobernación en la R. O. relativa a la prohibición de la mendicidad.

Quedar enterado del nombramiento de maestro interino para la Escuela de Fontecha.

Quedar enterado de una comunicación del señor Interventor de Hacienda sobre una reclamación producida por la Alcaldía en virtud de la cuota asignada a este Municipio y que se aplica al concepto de consumos y atenciones de primera enseñanza, acordándose transcribir aquélla al señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública a los fines que se pretenden.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria, 9 de abril

Se confeccionó y aprobó el repartimiento vecinal de consumos para el año actual, acordándose dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 309 del Reglamento para la exención de dicho impuesto.

Día 15 de mayo

Fué confeccionado y aprobado el repartimiento municipal para cubrir el déficit del presupuesto del año actual, importante 14.728 pesetas 71 céntimos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL expido el presente extracto, visado por el señor Alcalde en Enmedio a 13 de julio de 1912.—*Desiderio Torices*.—V.º B.º Gómez. 94-2037

Ayuntamiento de Limpias

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el segundo trimestre de mil novecientos doce.

Día 2 de abril

Quedar enterado del donativo que hace al Ayuntamiento el excelentísimo señor Eguillor para pagar las obras de ampliación del edificio escuela de primera enseñanza.

Se acepta el contrato con la banda de música que dirige don Ricardo Santamaría.

A petición del cantero de Limpias se le concede una subvención.

Se acuerdan varios pagos de carácter reglamentario.

Día 9

Se aprueba el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el primer trimestre del actual ejercicio.

Se nombró comisionado del Ayuntamiento, a los efectos de los artículos 128, 129 y 130 de la vigente Ley de quintas.

Se aprueba el proyecto de presupuesto Municipal extraordinario para el corriente año de 1912.

Día 14

Se aprueban varios pagos.

Se acuerda la reparación de los asientos de piedra de cemento hidráulico en el muelle del Rivero.

Día 21

Se concede un socorro de diez pesetas al vecino Juan Antón Díez.

El Ayuntamiento quedó enterado de la comunicación de la Intervención general de la Administración del Estado referente a la reclamación por obligaciones de primera enseñanza que ha de resolver la Delegación de Hacienda.

Día 30

Se aprueba la liquidación en el impuesto de muebles municipales y otra referente a la recaudación obtenida por el impuesto de aguas potables.

Se autoriza a don Miguel Alquegui Ochoa para establecer un puesto ambulante de los artículos sujetos al impuesto de consumos, mediante el permiso del arrendatario de dicho impuesto.

Día 5 de mayo

Quedó enterado el Ayuntamiento de la comunicación del Comisario regio Presidente del Consejo provincial de Fomento de Santander, designando los vocales que han de formar la Junta local de defensa contra las plagas del campo.

Comunicación del Excmo. señor don Manuel de Eguillor poniendo a disposición del Ayuntamiento la suma de 5.079 pesetas 45 céntimos para pagar obras ejecutadas en los meses de enero y febrero del corriente año en la construcción del edificio escuela de 1.ª enseñanza.

Se acuerdan varios pagos.

Día 19

Se nombra al concejal don Gonzalo López Magdaleno para formar parte de la Junta local de 1.ª enseñanza,

Dada cuenta del proyecto de distribución de aguas potables para el servicio del edificio escuela de 1.ª enseñanza, acuerda la Corporación que se publiquen los correspondientes edictos a los efectos de reclamación.

Día 9 de junio

No habiéndose producido reclamación al proyecto de distribución de aguas para el abastecimiento de Colegio de 1.ª enseñanza que comprende las obras de un depósito contiguo al manantial denominado «Fuente del Oro» y el tendido de la cañería hasta dicho edificio, acuerda el Ayuntamiento que desde luego dé comienzo las obras de referencia.

Se acuerda reparar la fuente pública de aguas potables enclavada en el barrio de Peralada.

Día 25

Se aprueba una proposición del concejal don Felipe García, y con tal motivo el Ayuntamiento acordó: Que el diámetro de la tubería de veintiseis milímetros desde el barrio del Río y sitio donde según el proyecto ha de instalarse una fuente pública, hasta el frente del edificio escolar, se sustituya por el de cuarenta y un milímetros, en previsión de que las circunstancias aconsejasen la prolongación hasta empalmar en el barrio de fuente del Amor con la cañería general de las aguas procedentes del manantial llamado «Del Ojo».

Se aprobaron varios pagos.

JUNTA MUNICIPAL

Día 1.º de abril

Se designa una comisión para que dictamine las cuentas Municipales del ejercicio de mil novecientos once.

Día 10 de abril

Se aprobó el dictamen definitivo de la Comisión y que-

daron aprobadas las cuentas correspondientes al presupuesto de mil novecientos once.

Día 29 de abril

Se aprueba el presupuesto Municipal extraordinario para el corriente ejercicio de mil novecientos doce.

Limpias 5 de julio de 1912.—El Secretario, *S. Helguero*.—V.º B.º, El Alcalde, *Agustín Rocamora*.

El Secretario del Ayuntamiento certifica: Que en sesión del día siete de julio corriente ha sido aprobado por el Ayuntamiento el precedente extracto de acuerdos, que se remite al señor Gobernador civil, en cumplimiento de lo mandado, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santander.

Limpias 15 de julio de 1912.—El Secretario, *S. Helguero*. 96-2075

Ayuntamiento de Rasines

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del presente año.

Día 14 de abril

Aprobación del acta de sesión anterior.

Declarar prófugos a ocho mozos del sorteo del presente año y a dos del sorteo del año 1911.

Pagar sus haberes del primer trimestre a los empleados del Ayuntamiento, conforme al presupuesto, las retribuciones de los maestros y 16 pesetas al cartero repartidor.

Pagar 81 pesetas 40 céntimos, importe del material y timbres invertidos durante el primer trimestre.

Pagar al farmacéutico don Miguel Pérez, 62 pesetas 50 céntimos por su haber como titular interino, y 130 pesetas 10 céntimos por medicamentos para las familias pobres durante el primer trimestre.

Aprobar, previa lectura, el extracto de los acuerdos del primer trimestre.

Nombrar a don Miguel Gómez para que asista al juicio de exenciones de mozos ante la Comisión Mixta.

Autorizar al señor Alcalde para subastar tres fracciones de terrenos eriales comunes, solicitados para cultivos.

Quedar enterada la Corporación de las gestiones que se vienen haciendo en defensa y en fomento de la pesca de salmónidos en el río Asón.

Quedar enterada la Corporación de la orden de constituirse Junta local de defensa de plagas del campo y de la formación de un reparto gravando con el medio por ciento la riqueza rústica amillarada.

Nombrar Comisión que informen las solicitudes de cinco fracciones de terreno erial común para cultivos.

Quedar enterados de haberse recaudado 1.659 pesetas del reparto vecinal de consumos, correspondiendo 222 pesetas 75 céntimos a pagos anuales con rebaja de tres por ciento, y que falta de cobrar del primer trimestre 547 pesetas 62 céntimos.

Gratificar con 20 pesetas a don Gorgonio Gómez por auxiliar a formar el reparto vecinal de consumos.

Pagar 7 pesetas por media lata de petróleo para alumbrado de las clases nocturnas de las Escuelas para adultos.

Pagar 8 pesetas 90 céntimos de gastos del tallamiento y demás operaciones del reemplazo.

Fijar 56 pesetas 25 céntimos de cuota en el reparto de consumos al nuevo vecino don Pedro Fernández, por nueve meses.

Día 21

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados del proyecto de grupo de comunicación telefónica iniciado en Castro Urdiales.

Pagar 7 pesetas 50 céntimos al tamborilero que tocó en

la fiesta de San Sebastián el 20 de enero último.

Pagar a don Cirilo Pando 650 pesetas por réditos de las 13.000 pesetas que se le deben del empréstito para la nueva Casa Consistorial.

Autorizar a la Alcaldía para que subaste cinco fracciones de terreno erial común solicitado para cultivos.

Nombrar Comisión que informe la solicitud de una fracción de diez áreas de terreno erial común anejo a finca particular.

Citar a don José Imaz, don Felipe Peña y don Ramón Rivas para que concurran a deslindar sus fincas contiguas al monte común, en Rocillo, sitio Juanes.

Nombrar Comisión que se entere si don Celedonio Fernández y doña Mónica Martínez cierran terreno común, como se dice.

Día 5 de mayo

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Pagar 10 pesetas a don Miguel Gómez por gastos del viaje y asistencia al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta.

Socorrer con 4 pesetas al soldado Salvador Bonachea, llamado a filas.

Aprobar, previo examen, el recuento de la ganadería, que comprende 534 reses vacunas, 28 caballares, 4 mulares, 65 asnares, 990 lanares, 613 cabrías y 252 cerdiles, con 8.060 pesetas de líquido imponible.

Citar nuevamente a don José Imaz, don Felipe Peña y Ramón Rivas para que concurran a confrontar los deslindes de sus fincas radicantes en Rocillo, sitio Juanes, contiguas al monte común.

Quedar enterados de que la Comisión Mixta ha declarado prófugo al mozo Bautista Ortiz, número 8 del sorteo del presente año, por haberse ausentado.

Quedar enterados del escrito dirigido al señor Gobernador civil por don Joaquín Fernández, don Celedonio Fernández, don Joaquín Martínez, don Francisco Gil y don Alfonso Peña, denunciando la venta de algunas fracciones de terreno común erial para cultivos.

Cerrar el período voluntario de la cobranza del primer trimestre del reparto vecinal de consumos, y que a los morosos se les imponga y cobre los recargos de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

Que la Comisión de Montes, con el primer Teniente, Síndico y Secretario, reconozcan los terrenos vendidos y cerrados en el presente año y de un año a la fecha por si hubiere exceso en lo cerrado.

Informar y remitir a la Administración la solicitud de alta de un nuevo edificio de doña Manuela Martínez.

Autorizar al Alcalde para que pueda ausentarse durante un mes para atender asuntos propios, y que ínterin desempeñe la Alcaldía el primer Teniente D. Gabriel Abedul.

Día 19

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Adquirir vacuna del Instituto de Zaragoza para vacunar y revacunar gratuitamente a cuantos lo necesiten.

Quedar enterados de la Ley de 29 de junio de 1911 que autoriza a las Cámaras de Comercio para percibir el dos por ciento sobre la contribución industrial.

Pagar 238 pesetas 10 céntimos de gastos de la Cárcel del partido, que han correspondido en el primer trimestre.

Informar y remitir a la Administración la solicitud de alta de un nuevo edificio de don Miguel Gómez.

Pagar 16 pesetas 3 céntimos por la contribución del presente año de los edificios municipales y de las huertas de las Escuelas.

Gratificar con una peseta 50 céntimos al portador de la báscula en que se pesaron los mozos, quintos en el presente año.

Quedar enterados de que la Tesorería de Hacienda ha

abonado a consumos 13 pesetas 2 céntimos, de recargo de contribución industrial.

Socorrer con 3 pesetas a don Manuel Fernández por los seis días que ha estado detenido en el depósito municipal por orden del Juzgado.

Manifiestar a don Juan M. Mazpull que para cursar su instancia es preciso justifique el impedimento que alega y el error que se observa en sus apellidos.

Quedar enterados de los efectos del incendio ocurrido en el monte de Valseca y de las diligencias practicadas y remitidas a la Jefatura de Montes.

Quedar enterados del oficio del señor Gobernador civil del 14 del actual referente a terrenos comunes parcelarios cedidos en venta para cultivos.

Que se notifique a don José Imaz requiriéndole para que derribe y quite el cerramiento de estacas y alambres que ha hecho al Este de la finca que posee en Rocillo, sitio Juanes, colindante al monte común, y que no cierre el terreno sin reconocer y fijar los límites entre las partes colindantes.

Elevar a 45 pesetas anuales la cuota que en el reparto de consumos tiene don Francisco Lavín durante el tiempo que tenga huéspedes.

Día 2 de junio

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pagar 12 pesetas 45 céntimos importe de la vacuna empleado en vacunar y revacunar gratis a los que les hacía falta.

Anunciar para los días 10 al 20 del actual la cobranza del segundo trimestre del reparto vecinal de consumos, cuya cobranza durante el período voluntario la hará gratuitamente el Secretario del Ayuntamiento.

Que a los morosos se les cobren los recargos que previene la Instrucción de 26 de abril de 1900.

Se presentaron a la deliberación del Ayuntamiento las cuentas municipales del año último de 1911.

Se acordó que pasen a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento.

Devolver a don Paulino Solórzano las 88 pesetas 50 céntimos que tenía depositadas en fianza del aprovechamiento de leñas adjudicado el año anterior.

Quedar enterados de que los Alcaldes de los pueblos ribereños del río Asón, en unión de representantes del Consejo provincial de Fomento, han recorrido el río y les parece el sitio Montañal, jurisdicción de Ruesga, el más adecuado para establecer una piscifactoría o vivero de peces para repoblar dicho río.

Quedar enterados de que la Comisión Mixta ha declarado soldado al mozo Ramón Otegui, número 12 del sorteo del año actual, residente en París.

Autorizar a don Fructuoso Hormaza para extraer piedra de la cantera municipal de Posadero para reparaciones de la presa y molino de Bulco, de su propiedad.

Fijar en 30 pesetas la cuota de consumos del nuevo vecino don Eustasio Fernández y familia, y rebajar 10 pesetas a don Luis Ezquerro y 5 pesetas a don Mariano Torre, de cuyas familias formaban parte el señor Fernández y consortes.

Día 25

Nombrar a don Lázaro Carnicero agente ejecutivo para el cobro de los descubiertos del reparto vecinal de consumos, con los recargos de la vigente Instrucción.

Pagar en el presente mes: consumos, primera enseñanza, reparto y arbitrio provincial, 20 por ciento de Propios y las cédulas personales expendidas.

Manifiestar a doña María y doña Teresa Matienzo que para amillarar a su nombre los dos lotes de terrenos eriales y castaños que solicitan, con cabida de una hectárea setenta y siete áreas y treinta y dos centiáreas, deben exhi-

bir documento de adquisición y el del pago de derechos reales.

Quedar enterados de haberse anunciado en la localidad y BOLETÍN anuncios para la formación de expedientes de ausencia e ignorado paradero de hermanos o padres para justificantes de exenciones de quintos.

Pagar 8 pesetas al tamborilero que tocó en la fiesta de San Juan.

Autorizar al Alcalde para que ajuste músicos que toquen en las fiestas de Santa Isabel y de los Mártires, y tamborilero que toque en las fiestas titulares del Municipio.

Nombrar Comisiones que recauden el arbitrio municipal sobre consumos a los expendedores de las romerías locales.

Verificar los exámenes en las Escuelas de este Municipio los días 13 y 15 del mes próximo.

Pagar 18 pesetas 60 céntimos de gastos que originó la conducción, autopsia y enterramiento de don Pablo Llonín, fallecido en la carretera, yendo de tránsito.

Gratificar con 2 pesetas al matador de un tasugo que dañaba los cultivos.

Gratificar con 40 pesetas a don Gabriel Viar por haber recaudado 2.119 pesetas 84 céntimos del reparto vecinal de consumos.

Quedar enterados de que hasta hoy se han recaudado 2.699 pesetas y 69 céntimos del reparto vecinal de consumos.

Quedar enterados de que el señor Gobernador ha tenido por conveniente revocar el acuerdo del Ayuntamiento referente a cesión de terreno erial común a don Pedro Ruiz.

Junio 30, con la Junta Pericial

Aprobar, previo examen, el apéndice al amillaramiento, comprensivo de las altas y bajas justificadas, presentadas con cartas de pago de los derechos Reales.

El presente extracto ha sido leído y aprobado en sesión de hoy.

Rasines a 7 de julio de 1912.—El Alcalde, *Gabriel Abedul*.—El Secretario, *Dalmacio Castillo*. 92-1999

Ayuntamiento de Santoña

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo durante el mes de junio de mil novecientos doce.

Sesión de 5 de junio

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Policía, una instancia de la vecina Rosa Alonso, que interesa su inclusión en las listas de Beneficencia del Ayuntamiento.

Que se informe por referida Comisión una solicitud presentada por doña Marta San Juan, que interesa se reforme por cuenta del Municipio una pila sita en finca de su propiedad.

Satisfacer anualmente la cantidad de doscientas cincuenta pesetas al Médico titular por la asistencia a veinticinco familias de empleados del Municipio, y al Farmacéutico titular la suma de ciento veinticinco pesetas, también anuales, por facilitar medicamentos a citadas familias.

Permutar a doña Jesusa Setién, un panteón en el Cementerio municipal, abonándose por aquélla la diferencia de precio correspondiente.

Adquirir uniforme de verano para el tamborilero municipal.

Gratificar con la suma de trescientas pesetas a la banda popular para que pueda adquirir uniformes, pero quedanda con la obligación de amenizar seis veces más que las convenidas los paseos públicos, en las fechas que señale el Municipio.

Quedar sobre la mesa el dictamen emitido por la Comisión designada al efecto sobre cierre de los terrenos que poseen, al sitio de Pelayo, los herederos de don José Rocillo.

Aprobar las cuentas de vales y la de ingresos y pagos verificados por el Ayuntamiento durante el mes de mayo último y que se impriman ejemplares de las mismas para su exposición al público.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Quedó enterada la Corporación de haberse efectuado varios ingresos en la Depositaria de fondos del Ayuntamiento.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una solicitud de don José García que interesa permiso para extraer piedra de los terrenos situados entre San Martín alto y bajo.

Autorizar condicionalmente a don Antonio Oromendia para extraer 20 metros cúbicos de arena en el sitio del Pasaje.

Que se informe por la Comisión de Fomento sobre las mejoras de obras ejecutadas por el contratista don Angel Loza en la calle del Rey.

Gestionar con el señor director de las obras de la Colonia Penitenciaria del Dueso la venta de la piedra que el Municipio posee procedente del derribo de la muralla.

Día 12

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Cumplimentar lo dispuesto por el Consejo provincial de Fomento en oficio referente a constitución de la Junta local contra las plagas del campo y arbolado.

Verificar el último domingo del mes actual, y hora de las once y media, el sorteo de las obligaciones del empréstito municipal que corresponde amortizar en el presente año.

Aprobar varias cuentas.

Incluir en las listas de Beneficencia del Ayuntamiento a la vecina pobre Rosa Alonso.

Autorizar condicionalmente a don José García para que pueda extraer piedra de los terrenos comprendidos entre los sitios de San Martín alto y bajo.

Autorizar a don Jerónimo Herrería para extraer 20 metros cúbicos de arena del sitio del Pasaje.

Que se informe por la Comisión de Fomento una solicitud presentada por don Enrique Quintana, que interesa permiso para elevar la pared de cierre de la finca que posee en la calle de Rentería Reyes.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación por el acto realizado por el vigilante del resguardo Santiago Diez, que salvó a dos niños que se cayeron al agua, y gratificar al mismo con la cantidad de cinco pesetas.

Tratar y resolver en sesión extraordinaria sobre una solicitud de varios vecinos que interesan se contrate la música del Regimiento de Infantería de Andalucía para que amenice los paseos públicos la temporada de verano.

Quedó enterada la Corporación de las gestiones practicadas por la Alcaldía para la venta de la piedra procedente del derribo de la muralla.

Sesión extraordinaria de 13 de junio

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Contratar la banda de música del Regimiento de Infantería de Andalucía durante el verano actual, bajo la base de que el contrato no exceda de 2.000 pesetas.

Comisionar al señor Presidente y Tenientes de Alcalde para que formalicen con el señor Coronel de citado Regimiento las bases del contrato de la música.

Sesión del 17 de junio

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a la Alcaldía para que adquiriera el material necesario para la casa de Socorro.

Satisfacer a don Angel Loza la suma de 84 pesetas por mejoras de obras realizadas en la calle del Rey.

Construir por cuenta del Ayuntamiento una pila en la finca que en citada calle posee don Celestino Martínez.

Autorizar condicionalmente a don Enrique Quintana para elevar la pared de cierre de finca de su propiedad en todo el frente correspondiente a la calle de Rentería Reyes.

Autorizar a doña Francisca Amorisa para que pueda construir una tejavana en el patio de su finca, sita en la calle del Rey.

Quedar sobre la mesa el dictamen emitido por la Comisión de Fomento, por el que se propone la cesión, mediante permuta, a don José Gallego de un terreno parcelario en la calle de Juan de la Cosa.

Ratificar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 del actual.

Quedó enterada la Corporación de haberse efectuado el contrato de la música del Regimiento de Infantería de Andalucía.

Adquirir nuevo traje de uniforme para el montanero municipal.

Autorizar a don Román Ingunza para colocar una lápida sobre la sepultura que ocupa en el cementerio municipal el finado don Manuel Berrio.

Que se proceda por el técnico municipal a la comprobación de la medida de los terrenos que don Agustín Cela posee al sitio de Pelayo.

Día 26

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Adjudicar a don Emilio Villa el concurso de las obras de albañilería que han de efectuarse en la nueva plaza de Abastos.

Autorizar a don Julián del Val para construir un ramal de alcantarilla, sin perjuicio del informe que emita el señor Inspector municipal de Sanidad.

Aprobar varias cuentas.

Adquirir un sello de metal con destino a la Alcaldía.

Que informe la Comisión de Hacienda el anuncio remitido por el señor Gobernador civil de la provincia referente a los arbitrios e impuestos que han de establecerse en el puerto de esta villa.

Santoña 12 de julio de 1912.—El Secretario, *J. Helguero*.—V.º B.º, El Alcalde, *A. Ortiz Dou*. 94-2040

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Eduardo Pereda Elordi, Abogado y Juez Municipal del Distrito del Este de Santander y su término,

Hago sober: Que el día siete de agosto próximo, a las once de la mañana, se sacarán a pública subasta en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santa Lucía, número 1, 1.º, géneros ultramarinos que se embargaron a don Gerardo Molina, en el juicio seguido contra él a instancia del procurador señor Ríos, con poder de doña Mariana Vear, viuda de don Tomás Velasco.

Los géneros embargados se encuentran depositados en poder de don Diego Casanueva, domiciliado en la calle Alta, número nueve, piso cuarto, y han sido tasados en ochocientos setenta pesetas, pudiendo tomarse parte en el remate en la forma que determinan los artículos 1.499 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Santander a veintitres de julio de mil novecientos doce.—*Eduardo Pereda*.—*Cástor V. Pacheco*.